

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO.

En la cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las veintiún horas con dieciséis minutos del día veintisiete de enero de dos mil veintidós, se lleva a cabo de manera virtual la Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de conformidad con lo establecido en los artículos 10 fracción II, 15 fracción VIII y 21 fracción del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado; en relación con los Acuerdos CG/AC-003/2020 y CG/AC-144/2021, del Consejo General del Instituto Electoral del Estado, a través de los cuales se aprobaron entre otros la realización y continuidad de sesiones virtuales o a distancia y se emiten diversas reglas para su desarrollo; se reúnen las siguientes personas en sus respectivos caracteres. -----

Mtro. Jesús Arturo Baltazar Trujano	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión		
Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión		
Lic. Susana Rivas Vera	Consejera Electoral e Integrante de la Comisión		
Lic. Juan Carlos Rodríguez López	Consejero Electoral e Integrante de la Comisión		
Lic. Claudia Elizabeth Rosas Ruíz	Encargada de Despacho de la Dirección Jurídica y Secretaria de la Comisión		

Una vez verificada la asistencia por la Secretaria de la Comisión, de manera nominal, se determinativa que se encuentran conectados cuatro de cuatro Consejeros Electorales con derecho a voz y voto que integran esta Comisión, por lo que existe quórum legal para sesionar válidamente, de conformidad con el artículo 11 fracción I del Reglamento de Comisiones del Instituto Electoral del Estado. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, la Secretaria de la Comisión hace del conocimiento de los integrantes de la misma el Orden del día, el cual se integra de los puntos siguientes: -----

1. Lista de asistencia. -----
2. Aprobación del Proyecto del Orden del Día. -----
3. Informe respecto de las Sesiones de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, del periodo comprendido del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2021. -----

4. Informe respecto de las Sesiones de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, del periodo comprendido del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2021. -----
5. Informe respecto de los escritos de denuncia presentados en la Oficialía de Partes del Instituto Electoral del Estado, del periodo comprendido del 29 de noviembre al 28 de diciembre de 2021. -----
6. Informe respecto a Otros Procedimientos. -----
7. Asuntos generales. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión el Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria someter a consideración de la y los integrantes, la aprobación del Proyecto del orden del día, así como la dispensa de lectura los informes antes referidos dado que fueron enviados con antelación. Lo anterior fue aprobado por unanimidad de votos. -----

En uso de la voz, el Presidente de la Comisión pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión los informes correspondientes del periodo comprendido del veintinueve de noviembre al veintiocho de diciembre de dos mil veintiuno. -----

No existiendo intervenciones, el Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión consulte en votación nominal dar por visto los informes antes referidos. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos. -----

El Presidente de la Comisión solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto del Orden del día. -----

La Secretaria indica que el siguiente punto corresponde a Asuntos Generales. -----

El Presidente consulta a la y los integrantes de la Comisión, si alguien considera que deba tratarse algún asunto, se lo haga saber para abrir la lista de temas a tratar. -----

La Secretaria solicita el uso de la voz, y manifiesta tener cinco asuntos a enlistar en el punto de asuntos generales, siendo los siguientes: -----

Asunto General número uno, "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHAN LAS DENUNCIAS FORMULADAS POR LOS CIUDADANOS JAQUELINE CORTEZ SARMIENTO, JOSELINE VIAN MARCOS Y DANIELA REYES CESÁREO, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES SE/ORD/JCS/004/2021, SE/ORD/JVM/005/2021 Y SE/ORD/DRC/007/2021

ACUMULADOS". -----

Asunto General número dos, "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO MARCO ANTONIO ROSAS CARRILLO POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/MARC/006/2021". -----

Asunto General número tres, "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADAS POR EL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/FJRG/036/2021 Y SU ACUMULADO SE/PES/FJRG/048/2021". -----

Asunto General número cuatro, "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO GABRIEL MARIANO PULIDO GONZÁLEZ POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/GMPG/384/2021". -----

Asunto General número cinco, "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADA POR LA CIUDADANA PAOLA ELIZABETH ANGON SILVA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/PEAS/001/2022". -----

No habiendo más asuntos que enlistar, el Presidente solicita a la Secretaria consultar en votación nominal, la dispensa de lectura de los Proyectos de Resolución, dado que fueron enviados con antelación. Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos. -----

El Presidente solicita a la Secretaria continuar con el siguiente punto considerado para esta Sesión. -----

La Secretaria indica que el siguiente primer punto listado en los Asuntos Generales,



a

corresponde al "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHAN LAS DENUNCIAS FORMULADAS POR LOS CIUDADANOS JAQUELINE CORTEZ SARMIENTO, JOSELINE VIAN MARCOS Y DANIELA REYES CESÁREO, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES SE/ORD/JCS/004/2021, SE/ORD/JVM/005/2021 Y SE/ORD/DRC/007/2021 ACUMULADOS". -----

El Presidente, pone a consideración de la y los integrantes de la comisión el Proyecto antes mencionado y se abre la lista correspondiente. -----

Solicita el uso de la voz el Consejero Electoral Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, para solicitar que se tomen las medidas correspondientes para resolver este tipo de proyectos, dado que evidentemente la materia que se está resolviendo ya no existe, pero el hecho que dilatara tanto, pudo haber tenido repercusiones en las aspiraciones de estas tres personas. -----

En uso de la voz la Consejera Electoral Lic. Susana Rivas Vera, a efecto de realizar observaciones de corrección ortográfica antes de pasar el Proyecto a firma. -----

La Secretaria de la Comisión solicita el uso de la voz a efecto de manifestar que se toman las observaciones de la Consejera y el Consejero por parte de esta Dirección Jurídica y se atenderán respectivamente. -----

No habiendo más intervenciones, el Presidente solicita a la Secretaria consulte en votación nominal, la aprobación del Proyecto antes mencionado. -----

En tal sentido la Secretaria consulta en votación nominal la aprobación del "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHAN LAS DENUNCIAS FORMULADAS POR LOS CIUDADANOS JAQUELINE CORTEZ SARMIENTO, JOSELINE VIAN MARCOS Y DANIELA REYES CESÁREO, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DE LOS PROCEDIMIENTOS ORDINARIOS SANCIONADORES SE/ORD/JCS/004/2021, SE/ORD/JVM/005/2021 Y SE/ORD/DRC/007/2021 ACUMULADOS". Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos, con las observaciones vertidas en la presente Sesión. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, continuar con el siguiente punto listado en los Asuntos Generales. -----

La Secretaria indica que el segundo punto listado en los Asuntos Generales, corresponde al *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO MARCO ANTONIO ROSAS CARRILLO POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/MARC/006/2021"*.

El Presidente, pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el Proyecto antes mencionado y se abre la lista correspondiente.

Solicita el uso de la palabra el Consejero Electoral Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, para manifestar que pasa mucho tiempo para que se resolviera a partir de la última actuación, así como el Proyecto tiene minucias de redacción, que pide a la Dirección tenga más cuidado.

Así mismo, hace uso de la palabra la Consejera Electoral Lic. Susana Rivas Vera, refiere que en el Proyecto de Resolución se saltan el Resolutivo Cuarto.

De igual forma, el Consejero Electoral Lic. Juan Carlos Rodríguez López, al hacer el uso de la voz manifiesta una observación en el orden de los puntos de los Considerandos de la Resolución.

Así mismo, hace uso de la palabra el Presidente de la Comisión a efecto de solicitar mayor observación en la revisión de los Proyectos de Resolución, antes de someterse o pasarse a acuerdo de la Comisión.

Solicita el uso de la voz la Secretaria de la Comisión, para reafirmar el compromiso de la Dirección Jurídica, de revisar con pulcritud y precisión los Proyectos que se sometan a la Comisión.

No habiendo más intervenciones, el Presidente solicita a la Secretaria consulte en votación nominal, la aprobación del Proyecto antes mencionado.

En tal sentido la Secretaria consulta en votación nominal la aprobación del *"PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO MARCO ANTONIO ROSAS CARRILLO POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL*

PROCEDIMIENTO ORDINARIO SANCIONADOR SE/ORD/MARC/006/2021". Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos, con las observaciones vertidas en la presente Sesión. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión el Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, continuar con el siguiente punto listado en los Asuntos Generales. ----

La Secretaria indica que el tercer punto listado en los Asuntos Generales corresponde al "*PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADAS POR EL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/FJRG/036/2021 Y SU ACUMULADO SE/PES/FJRG/048/2021*". -----

El Presidente, pone a consideración de la y los integrantes de la comisión el Proyecto antes mencionado y se abre la lista correspondiente. -----

Solicita el uso de la voz, el Consejero Electoral Lic. Juan Carlos Rodríguez López, para manifestar que en la numeración de los Considerandos del Proyecto de Resolución se repite el Cuarto, estableciendo un Quinto y Sexto, lo que impactaría en el Resolutivo Tercero que hace referencia al punto considerativo que sustenta el desechamiento de la medida cautelar; haciendo un llamado de atención por lo que respecta a los tiempos para su resolución, toda vez que con el paso del tiempo cambia la situación jurídica y por eso las medidas cautelares ya no tienen razón de ser, desvirtuando la finalidad de las mismas, al ser una medida de protección en el momento oportuno. -----

Solicita el uso de la voz la Secretaria de la Comisión, manifestando que a pesar de ser asuntos heredados con retraso, su compromiso es sacarlos lo más pronto posible, lamentablemente en varios asuntos se encontraron con esta situación de cambio de situación jurídica que lleva a la improcedencia de desecharlos; sin embargo, de su parte y del equipo que ahora conforma la Dirección Jurídica, ya no se puede hacer nada o remediar de lo que no se hizo en meses anteriores; sin embargo el compromiso actual está en sacarlos lo más rápido o pronto, en la medida de lo posible y comprometerse con los integrantes de la Comisión a futuro de los asuntos y/o quejas que estén sometidas por esta Dirección Jurídica. -----

No habiendo más intervenciones, el Presidente solicita a la Secretaria consulte en -----

votación nominal, la aprobación del Proyecto antes mencionado. -----

En tal sentido la Secretaria consulta en votación nominal la aprobación del "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADAS POR EL CIUDADANO FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/FJRG/036/2021 Y SU ACUMULADO SE/PES/FJRG/048/2021". Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos, con las observaciones vertidas en la presente Sesión. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión el Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, continuar con el siguiente punto listado en los Asuntos Generales. ----

La Secretaria indica que el cuarto punto listado en Asuntos Generales, corresponde al "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO GABRIEL MARIANO PULIDO GONZÁLEZ POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/GMPG/384/2021". -----

El Presidente, pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el Proyecto antes mencionado y se abre la lista correspondiente. -----

No habiendo intervenciones, el Presidente solicita a la Secretaria consulte en votación nominal, la aprobación del Proyecto antes mencionado. -----

En tal sentido la Secretaria consulta en votación nominal la aprobación del "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA CUAL SE DESECHA LA DENUNCIA FORMULADA POR EL CIUDADANO GABRIEL MARIANO PULIDO GONZÁLEZ POR SU PROPIO DERECHO, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/GMPG/384/2021". Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos, sin observaciones. -----

Continuando con el desarrollo de la Sesión el Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, continuar con el siguiente punto listado en los Asuntos Generales. ----

La Secretaria indica que el quinto punto listado en Asuntos Generales, corresponde al "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS



Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADA POR LA CIUDADANA PAOLA ELIZABETH ANGON SILVA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/PEAS/001/2022". -----

El Presidente, pone a consideración de la y los integrantes de la Comisión el Proyecto antes mencionado y se abre la lista correspondiente, haciendo el uso de la voz preguntando respecto al Proyecto de desechamiento puesto a consideración de la Comisión, cediendo el uso de la palabra a la Consejera Electoral Lic. Susana Rivas Vera así como al Consejero Electoral Lic. Juan Carlos Rodríguez López, quienes manifiestan que hay fechas con error en la cual podría causar confusión en la lectura.-----

De igual forma, el Consejero Electoral Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, refiere que tiene conocimiento de un escrito de la denunciante respecto a que la Comisión no ha resuelto al respecto sobre su escrito de denuncia, así como pregunta respecto a la posible figura de reincidencia por parte del denunciado. -----

En este sentido, Secretaria de la Comisión da respuesta a los pronunciamiento realizados por los integrantes de la misma, explicando los procedimientos que se llevaron a cabo por parte de la Dirección Jurídica así como de la Oficialía Electoral de este Organismo Electoral para determinar el desechamiento de las Medidas Cautelares; del escrito presentado por la denunciante, se refiere que se tiene conocimiento del mismo y se expone los motivos de la denuncia, de la impugnación y las posibles consecuencias, en las cuales se determina que se cuentan con los elementos legales para determinar que la resolución está apegada a derecho, lo que llevaría a la confirmación del desechamiento de las Medidas Cautelares; por lo que corresponde a la figura de reincidencia, se hace una explicación al respecto conforme a las circunstancias de los hechos denunciados, precisando que se tiene que analizar el tema por caso concreto. -----

Al respecto, el Consejero Electoral Mtro. Miguel Ángel Bonilla Zarrazaga, considera cubierto el tema, haciendo mención que existen en el Proyecto algunos errores ortográficos solicitando se ponga más atención al respecto. -----

El Consejero Electoral Lic. Juan Carlos Rodríguez López, solicita el uso de la voz para manifestar que en términos generales está de acuerdo con el sentido del Proyecto, asimismo manifestar que específicamente en esta Resolución, no se está -----

ingresando al fondo del asunto. A su vez sugiere que, dentro de la fundamentación, en el Considerando Quinto, se considere el Artículo 3 del Reglamento de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral del Estado, respecto de la aplicación de forma supletoria de los Reglamentos del Instituto Nacional Electoral. -----

No habiendo más intervenciones, el Presidente solicita a la Secretaria consulte en votación nominal, la aprobación del Proyecto antes mencionado. -----

En tal sentido la Secretaria consulta en votación nominal la aprobación del "PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE QUEJAS Y DENUNCIAS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, RESPECTO A LA SOLICITUD DE ADOPTAR MEDIDAS CAUTELARES, FORMULADA POR LA CIUDADANA PAOLA ELIZABETH ANGON SILVA, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO CHOLULA, PUEBLA, DENTRO DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR SE/PES/PEAS/001/2022". Lo anterior es aprobado por unanimidad de votos, sin observaciones. -----

No existiendo más intervenciones y no habiendo más asuntos que desahogar, el Consejero Presidente solicita a la Secretaria de la Comisión, concluir con la presente Sesión. -----

Una vez desahogado la totalidad de asuntos listados en el Orden del día, de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias del Instituto Electoral de Estado, se da por concluida la Sesión Ordinaria, siendo las veintidós horas con cincuenta y nueve minutos del día veintisiete de enero de dos mil veintidós. -----

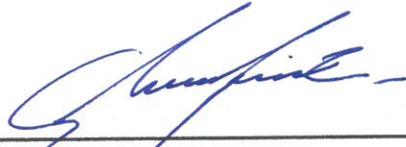
Esta hoja pertenece al Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de fecha veintisiete de enero de dos mil veintidós. -----

**CONSEJERO ELECTORAL
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN**



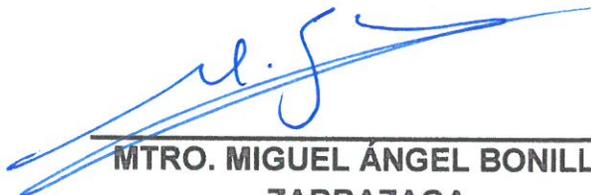
**MTRÓ. JESÚS ARTURO BALTAZAR
TRUJANO**

**ENCARGADA DEL DESPACHO
DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA
SECRETARIA DE LA COMISIÓN**



**LIC. CLAUDIA ELIZABETH ROSAS
RUIZ**

**CONSEJERO ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



**MTRO. MIGUEL ÁNGEL BONILLA
ZARRAZAGA**

**CONSEJERA ELECTORAL E
INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**



LIC. SUSANA RIVAS VERA

**CONSEJERO ELECTORAL E INTEGRANTE
DE LA COMISIÓN**



LIC. JUAN CARLOS RODRÍGUEZ LÓPEZ

Esta hoja pertenece al Acta de Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente de Quejas y Denuncias de fecha veintisiete de enero de dos mil veintidós. -----
